

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA CESAR
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA GLORIA – CESAR
CALLE 2 N° 5A - 46 - Tel - Fax. 5683062
j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular promovido por MARLENE DEL CARMEN CHACON FUENTES contra JAVIER LUIS CARVAJAL GUTIERREZ Rad. 2021-00111-00.

De acuerdo a la solicitud presentada por la parte demandante y teniendo en cuenta el auto de fecha 18 de julio del presente año donde se decretaron medidas cautelares en el proceso de la referencia, por secretaria emitanse los oficios de embargo correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Piedad del Rosario Montero', with a large, sweeping flourish at the end.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria